

Tarjeta de delegación previa a la celebración de la Junta

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2025

El Consejo de Administración de EBRO FOODS, S.A. convoca Junta General Ordinaria de accionistas para su celebración a las **10:30 horas del día 11 de junio de 2025, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, 12 de junio de 2025, en segunda convocatoria.**

Se indica a los señores accionistas que **ES PREVISIBLE QUE LA JUNTA GENERAL SE CELEBRE EN PRIMERA CONVOCATORIA, ES DECIR, EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 A LAS 10:30 HORAS.**

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA:

Nombre del accionista/accionistas	Domicilio

Número de acciones	Código cuenta de valores

Firma del accionista

.....

En Madrid, a de de 2025

DESIGNACIÓN DEL REPRESENTANTE.

El accionista confiere su representación para la Junta General a: *(Marque con una X sólo una de las siguientes casillas y, si opta por la segunda o cuarta casillas, designe al representante. Para que sea válida esta representación el accionista que delega deberá firmar en el lugar designado a tal efecto).*

- El Presidente de la Junta General
- El Consejero D. / Dña.
- El Secretario de la Junta General
- D./ Dña., con DNI

En el supuesto de que no se marque una de las casillas anteriores o no se designe nominativamente en su caso a la persona a quien se otorga la representación o se suscitasen dudas al respecto, la representación se entenderá conferida al Presidente de la Junta General (o persona que lo sustituya), conforme lo indicado en el anuncio de convocatoria.

INSTRUCCIONES DE VOTO RESPECTO A LAS PROPUESTAS DE ACUERDO INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA.

Para conferir al representante sus instrucciones de voto, marque con una X la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se marque alguna casilla se entenderá que se otorgan al representante instrucciones precisas de votar a favor de las propuestas del Consejo de Administración:

Punto del orden del día	A favor	En contra	En blanco	Abstención
1.1				
1.2				
1.3				
2				
3				
4				
5.1				
5.2				
5.3				
5.4				
5.5				
5.6				
5.7				
5.8				
5.9				
5.10				
5.11				
5.12				
6				
7				
8				
9				
10				
11				

EXTENSIÓN DE LA REPRESENTACIÓN RESPECTO DE ASUNTOS NO CONTEMPLADOS EN EL ORDEN DEL DÍA

Salvo indicación contraria del accionista representado marcando la casilla "NO" a continuación (en cuyo caso se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga), la representación se extiende a los asuntos que, aun no figurando en el orden del día de la reunión, puedan ser sometidos a votación en la Junta General. En este caso el representante ejercerá el voto en el sentido que estime más favorable para los intereses del accionista representado.

- NO a la extensión.

SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE EN CASO DE CONFLICTO DE INTERESES

En el supuesto de que el representante se encuentre en conflicto de intereses en la votación de alguna de las propuestas que, dentro o fuera del orden del día, se sometan a la Junta, se entenderá que respecto de dichas votaciones, la delegación se ha realizado a favor del Secretario de la Junta, salvo que el representado indique a otra persona en el espacio que se encuentra a continuación:

D./D^a, con DNI

Si el accionista no desea la sustitución de su representante, marque “NO” en la casilla a continuación, en cuyo caso se entenderá que el accionista se abstiene:

NO a la sustitución del representante.

Conforme a lo establecido en el anuncio de convocatoria de la Junta General, en caso de delegación en el Presidente de la Junta General o en un Consejero, si cualquiera de ellos se encontrase en situación de conflicto de intereses respecto de alguno o algunos de los asuntos sometidos a la Junta General de accionistas, la representación se entenderá conferida, para ese asunto o asuntos concretos, al Secretario de la Junta, salvo que el accionista (i) haya señalado a otra persona en el espacio en blanco anteriormente indicado, o (ii) haya marcado “NO” a la sustitución del representante en la casilla anterior (en este último caso, como se ha indicado, se entenderá que se abstiene). A este respecto, y sin perjuicio de otros casos que puedan producirse, se deja constancia expresa de que los Consejeros cuya ratificación, reelección y nombramiento se propone dentro del orden del día que hayan sido designados por un accionista como su representante, se encontrarán en situación de conflicto de interés en su ratificación, reelección o nombramiento como Consejero (punto Quinto del orden día), a cuyos efectos se entenderá, salvo que el accionista representado haga constar lo contrario expresamente marcando alguna de las casillas “En contra”, “En blanco” o “Abstención” del cuadro incluido anteriormente, que imparte instrucciones precisas a su representante para que vote a favor de la referida propuesta.

EJERCICIO DE LA DELEGACIÓN A DISTANCIA

La presente tarjeta, **debidamente cumplimentada y firmada**, deberá ser remitida anticipadamente a la Sociedad por algunos de los medios y en los términos indicados en el anuncio de convocatoria y en las reglas sobre delegación y voto a distancia y asistencia telemática publicadas en la página web de la Sociedad (www.ebrofoods.es).

Firma del accionista

.....

ORDEN DEL DÍA

1.
 - 1.1 Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, tanto las individuales de Ebro Foods, S.A. como las de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
 - 1.2 Examen y aprobación, en su caso, de los informes de gestión, tanto individual de Ebro Foods, S.A. como de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, que incluyen, según corresponde, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros y el Estado de Información no Financiera consolidado e Informe de Sostenibilidad.
 - 1.3 Examen y aprobación, en su caso, del Estado de Información no Financiera consolidado e Informe de Sostenibilidad contenidos en el Informe de Gestión consolidado, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A. durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado obtenido durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2024, que incluye el pago de un dividendo anual en metálico de 0,69 euros brutos por acción.
4. Aprobación, en su caso, de la remuneración de los Consejeros en su condición de tales.
5. Ratificación, reelección y nombramiento de Consejeros, con votación separada e individualizada por cada uno de ellos.
 - 5.1 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección y nombramiento como Consejero de don Félix Hernández Callejas.
 - 5.2 Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección y nombramiento como Consejero de doña María Blanca Hernández Rodríguez.
 - 5.3 Ratificación del nombramiento por cooptación como Consejera de doña Meritxell Batet Lamaña.
 - 5.4 Reelección como Consejero de don Demetrio Carceller Arce.
 - 5.5 Reelección como Consejera de doña María Carceller Arce.
 - 5.6 Reelección como Consejero de don José Ignacio Comenge Sánchez-Real.
 - 5.7 Reelección como Consejero de don Javier Fernández Alonso.
 - 5.8 Reelección como Consejero de don Jordi Xuclà Costa.
 - 5.9 Reelección como Consejera de doña Belén Barreiro Pérez-Pardo.
 - 5.10 Reelección como Consejera de doña Mercedes Costa García.
 - 5.11 Nombramiento como Consejero de don Javier Gómez-Trenor Vergés.
 - 5.12 Nombramiento como Consejera de doña Alejandra Olarra Icaza.
6. Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de Consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
7. Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2024.
8. Autorización al Consejo de Administración para la dotación económica de la Fundación Ebro Foods.
9. Autorización al Consejo de Administración de Ebro Foods, S.A., con facultad de sustitución, para que pueda adquirir directa o indirectamente acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en los artículos 146 y siguientes y 509 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas y en consecuencia para modificar los artículos 6 (“Capital Social”) y 7 (“Las acciones”) de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del presente acuerdo.
10. Aprobación, en su caso, de la reducción del plazo de la convocatoria de las Juntas Generales extraordinarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.
11. Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas.

OTRA INFORMACIÓN

FRACCIONAMIENTO DE LA DELEGACIÓN

Las entidades intermediarias que aparezcan legitimadas como accionistas en virtud del registro contable de las acciones pero que actúen por cuenta de diversos beneficiarios últimos podrán en todo caso delegar el voto a cada uno de los beneficiarios últimos o a terceros designados por estos, sin que exista limitación alguna al número de delegaciones que pueda otorgar. A tal efecto, podrán utilizar tantas tarjetas de delegación de Ebro Foods, S.A. como sean necesarias para delegar, acompañándose, en todo caso, de las tarjetas expedidas por las entidades depositarias.

FORO ELECTRÓNICO DE ACCIONISTAS

En la página web de la Sociedad www.ebrofoods.es se encuentra habilitado para esta Junta un Foro Electrónico de accionistas al que podrán acceder, con las debidas garantías, tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar la comunicación entre ellos con carácter previo a la celebración de la Junta General de accionistas. La regulación del Foro Electrónico de accionistas se encuentra a disposición de los señores accionistas en la propia página web de la Sociedad www.ebrofoods.es

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales recogidos en esta tarjeta serán tratados por Ebro Foods, S.A. como responsable del tratamiento con la finalidad gestionar el ejercicio y control de los derechos del accionista y sobre la base de la ejecución de la relación mantenida y el cumplimiento de las obligaciones legales aplicables a Ebro Foods, S.A. como sociedad de capital. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, limitación del tratamiento y cualesquiera otros derechos que resulten de aplicación de conformidad con la normativa aplicable de protección de datos podrán ejercitarse por el titular de los datos personales, acreditando su identidad, mediante un escrito que podrán enviar a Ebro a Paseo de la Castellana, 20, 28046 Madrid, haciendo constar en el sobre “Protección de datos de carácter personal”, o por email a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@ebrofoods.es. Asimismo, podrá formular, en cualquier momento, una reclamación ante la Agencia de Protección de Datos Española. En el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas puede conocer la información adicional sobre la protección de datos personales, disponible en www.ebrofoods.es
